

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 28-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-02-2025

Folio: 2025-278

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAULINA FLORES VAZQUEZ

Domicilio: CALLE ELVIRA DE ALFONSEZ #11600-15 CONDOMINIO CONDESA REJON

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

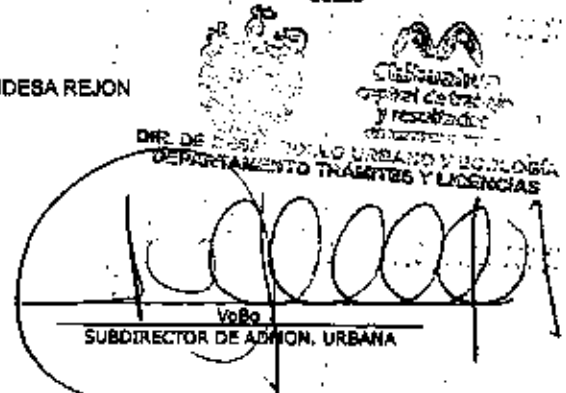
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00015-00-0000

Propietario: PAULINA FLORES VAZQUEZ

Domicilio: 11600 INT 15 COLONIA



Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JULIO DE 2025

3. COTROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.15	126.08	38.83		22,447.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.15	126.08	38.83		866.09
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	96.15	126.08	38.83		2,244.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.15	126.08	38.83		590.73
TOTALES			398.45	378.24	116.49		26,169.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2025 11:41:8

Usuario:

Dirección: null

302c02144136a979d2bbfc91f1adb1c07a371eb345e7c26702146a65f6b5f6181e3837229131b7a81ccce4b2cc4